SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

se tenga por baja en dho. crédito. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones para que informe ——

Cuartos de gallina. Mejora del 4.º á su arriendo.

Se vió una Instancia de Antonio Gascon morador en S. Antonio Abad, ofreciendo la segunda mejora del cuarto al arrendam.to de la venta exclusiva de cuartos de gallina en todo el año prox.º, con la cual asciende á la cantidad de mil setecientos diez y nueve r.s v.n, bajo de la circunstancia de que ha de abonarla por cuatrimestres anticipados, y de que quede el arriendo en favor de María Josefa Caballero viuda de Fran.co Espinosa que lo ha tenido á su cargo muchos años, y saliendo fiador el exponente. El Ayunt.º en su virtud acuerda: Se admite dha. mejora, y se una esta Instancia al expediente de su referencia para su remision á la aprobacion de la Exma. Diputacion de esta Provincia ——

Vecindad. Se traslada á Mula.

Vióse una Instancia de D.n Diego José Vulcarcel de esta vecindad, en que dice que tratando de mudar de domicilio trasladandose á la Villa de Mula donde tiene sus bienes, suplica se le borre de los padrones de esta